

Rendición de Cuentas 2019

Consejo de Educación Superior

El Consejo de Educación Superior (CES) es el organismo de derecho público con personería jurídica, con patrimonio propio, independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene por objetivo la planificación, regulación y coordinación interna del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana. (Art. 166 LOES).

La gestión del CES está organizada por una gestión basada en procesos, dentro de los procesos gobernantes, está el Pleno del Consejo de Educación Superior, que es el organismo máximo responsable del direccionamiento estratégico y la formulación de las políticas y normas, para la toma de decisiones que impulsen y contribuyan de manera sostenible a la consolidación y proyección del Sistema de Educación Superior del Ecuador.

También están las Comisiones del Consejo de Educación Superior, órganos consultivos especializados, que asesoran y orientan las decisiones de este Organismo, con capacidad de proponer lineamientos, directrices y estrategias que apoyen la toma de decisiones del Pleno de este Consejo de Estado, acorde con los objetivos del Sistema de Educación Superior.

Los procesos agregadores de valor están conformados por Secretaria General, Coordinación de Planificación Académica, Coordinación de Normativa, Coordinación de Monitoreo e Información del SES, responsables de generar el portafolio de productos y servicios, administran y controlan los productos y servicios destinados a usuarios externos, permiten cumplir con la misión institucional, los objetivos estratégicos y constituyen la razón de ser de la Institución.

Los procesos habilitantes están conformados por asesoría: Procuraduría, Dirección de Gestión Estratégica, Dirección de Comunicación, de apoyo: Prosecretaria, Dirección de Documentación y archivo del SES, Coordinación Administrativa Financiera, los cuales están encaminados a generar productos y servicios de asesoría y apoyo logístico para producir el portafolio de productos institucionales demandados por los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional.

La articulación de todos estos procesos contempla los principios de organización y de gestión institucional que le permiten acorde a la naturaleza y especialización de la misión institucional atribuida en su base legal constitutiva, realizar una gestión eficiente, eficaz y de calidad.

Misión y visión institucional

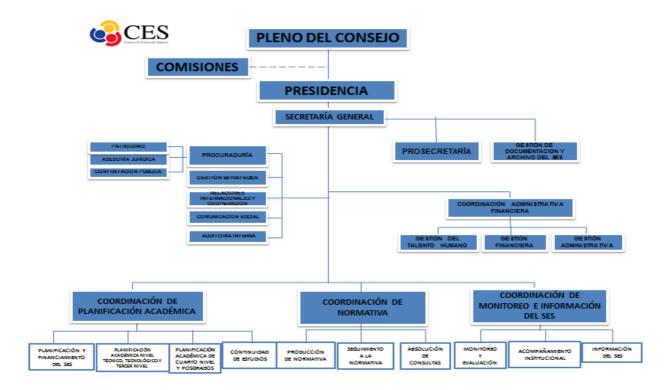
Misión

Ser el organismo público referente para los procesos que consoliden el Sistema de Educación Superior (SES), ejerciendo sus competencias constitucionales y legales, de forma que incidan decisivamente en el logro de la excelencia de la educación superior mediante la formación académica y profesional, con visión científica y humanística que contribuya con soluciones a los problemas del país articulados al régimen de desarrollo y al del buen vivir; respetando los principios constitucionales que rigen a las Instituciones y al Sistema de Educación Superior.

Visión

El CES, como uno de los dos organismos que rigen el Sistema, tiene como misión la planificación, regulación y coordinación interna del Sistema de Educación Superior del Ecuador, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana.

Estructura Orgánica del Consejo de Educación Superior



Comisiones Permanentes

COMISIÓN PERMANENTE DE POSTGRADOS

Encargada de orientar y asesorar al Pleno del CES, mediante el establecimiento de lineamientos, directrices y estrategias que impulsen el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Educación Superior; y, estudios técnicos especializados que apoyen a la toma de decisiones de este Organismo, en el ámbito de la gestión de postgrados.

Principales actividades y logros

- Se recomendó al Pleno del Consejo de Educación Superior la aprobación de la Especialización en Interculturalidad y Desarrollo presentado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Se recomendó al Pleno del Consejo de Educación Superior la aprobación de la Especialización en Intervención de la Violencia Familiar y de Género con enfoque eco-sistémico presentado por la Universidad Católica Santiago de Guayaquil (UCSG).
- Expedición del Reglamento de Régimen Académico en el que se contempla como parte de la nueva organización del currículo, un nuevo campo de formación dedicado al diálogo de saberes, contexto y cultura.
- Se elaboró y propuso al Pleno del CES un total de 209 planes y programas relacionados con el fortalecimiento de los programas de especialización y maestrías.
- Se elaboró y propuso al Pleno del CES un total de 257 insumos para la normativa sobre el régimen y títulos de especializaciones, maestrías y modalidades de estudios.
- Se elaboró y propuso al Pleno del CES un total de 214 informes sobre los proyectos relacionados con programas académicos de especialidades y maestrías presentados por las universidades y escuelas politécnicas.
- Se elaboró y propuso al Pleno del CES un total de 265 informes sobre todos los asuntos relacionados con las especializaciones y las maestrías de las universidades y escuelas politécnicas.
- Construcción de la propuesta de Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior.
- Construcción de la propuesta de Reglamento para la Regulación de Aranceles, Matriculas, Derechos de las Instituciones de Educación Superior Particulares.

- Fortalecimiento y ampliación de cobertura del Aplicativo de la Oferta vigente en el Ecuador, abarcando toda la oferta académica regular de las IES.
- Se realizó 59 acompañamientos a distintas Instituciones de Educación Superior, con el objetivo de atender sus incógnitas relacionadas con el Reglamento de Régimen Académico, su ámbito y aplicación.
- Incentivar a que las IES presenten proyectos de programas de postgrado en RED (titulación conjunta o doble titulación).

PROGRAMA DE POSTGRADO	IES
Maestría en Administración de Empresas	ESPOCH , en convenio con la Universidad de Shanghái
Maestría en Desarrollo Local, menciones: Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Economía Social y Solidaria	UNEMI; UEB; UNACH; USGP; UCACUE Y UTEQ
Maestría en Economía, Mención Políticas Públicas	Pontificia Universidad Católica del Ecuador- PUCE y la Universidad Central del Ecuador- UCE

- Se realizó 30 acompañamientos a IES relacionados con la presentación de programas en RED.
- Se crearon mecanismos que simplifiquen y promuevan la internacionalización de los programas de postgrados en el Ecuador.
- Se realizó 15 acompañamientos a IES sobre asesoría para la presentación de programas en Red con IES extranjeras.
- 69 programas de postgrado acogidos a la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico.
- La Comisión Permanente de Postgrados con el objetivo de atender los requerimientos ciudadanos en razón a la participación constructiva del Sistema de Educación Superior y por la implementación del Reglamento de Régimen Académico 2019, realizó:
 - Acompañamientos a las IES: 59
 - Personal IES atendido: 149
- Monitoreo de Aranceles: 85 programas de postgrados de Universidades y Escuelas Politécnicas.
- La Comisión Permanente de Postgrado recomendó al Pleno del CES la aprobación de la Especialización en Intervención de la Violencia Familiar y de Género con enfoque ecosistémico de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil (UCSG).

 La Comisión Permanente de Postgrado recomendó al Pleno del CES la aprobación de la Especialización en Interculturalidad y Desarrollo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Desafíos para el año 2020

Reducción de brechas

Identificación de campos del conocimiento considerados poco atractivos con una brecha significativa entre oferta y demanda con base al informe de pertinencia de la SENESCYT.

Fortalecimiento de las redes del conocimiento e internacionalización

Fomentar alianzas estratégicas y académicas para incrementar la oferta de programas y fortalecer la eficiencia del SES.

Diversificación de las modalidades no presenciales y aprovechamiento delas TIC's

Fortalecer las modalidades de estudio que no requieran la presencia sincrónica para su ejecución, anclándose a nuevas tecnologías, promoviendo la modalidad «En línea».

Comisión Permanente de Doctorados

Encargada de orientar y asesorar al Pleno del CES, mediante el establecimiento de lineamientos, directrices y estrategias que impulsen el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Educación Superior; y, estudios técnicos especializados que apoyen a la toma de decisiones de este Organismo, en el ámbito de la gestión de doctorados y postdoctorados.

Principales actividades y logros

- Reforma al Reglamento de Doctorados, se recopiló las observaciones de las IES y de los Consejeros del CES para proponer la reforma al Pleno del CES.
- Presentar al Pleno del CES 19 programas de maestrías académicas con trayectoria en investigación a fin de garantizar la calidad de la educación superior.
- Presentar al Pleno del CES el rediseño de 14 programas de maestrías académicas con trayectoria en investigación a fin de garantizar la calidad de la educación superior.
- Presentar al Pleno del CES la actualización y aprobación de dos (2) programas de doctorados, a fin de garantizar la calidad de la educación superior en los niveles señalados.

- Elaborar proyecto de reforma al Reglamento sobre Títulos y Grados Académicos obtenidos en Instituciones Extranjeras.
- Siete (7) informes sobre originalidad y rigor académico para el reconocimiento de Grado Académico de PhD obtenidos en instituciones extranjeras solicitados por SENESCYT.
- Un informe sobre estándares académicos para el reconocimiento de Grado Académico de PhD obtenidos en instituciones extranjeras solicitados por SENESCYT.
- 80 % de revisión de expedientes sobre reconocimiento de títulos extranjeros.
- Expedición del Instructivo para la presentación, actualización y ampliación de vigencia, y aprobación de proyectos de programas de doctorado.
- Expedición del Reglamento sobre Títulos y Grados Académicos obtenidos en Instituciones Extranjeras.
- Actualización de los Lineamientos y guía de verificación *in situ* en las universidades y escuelas politécnicas para la aprobación de programas de doctorado.
- Actualización del Reglamento de Doctorado.
- 34 sesiones de la Comisión Permanente de Doctorados:
 - 27 ordinarias
 - 7 extraordinarias
- 166 acuerdos emitidos en sesiones ordinarias.
- 35 acuerdos emitidos en sesiones extraordinarias.

- Fortalecer los programas doctorales.
- Crear normativa para desarrollar programas doctorales.
- Incentivar a las IES para que presenten proyectos de programas de doctorado en RED con IES nacionales y extranjeras.

Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas

Encargada de orientar y asesorar al Pleno del CES, mediante el establecimiento de lineamientos, directrices y estrategias que impulsen el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Educación Superior; y, estudios técnicos especializados que apoyen a la toma de decisiones de este Organismo, en el ámbito de la gestión de universidades y escuelas politécnicas.

Principales actividades y logros

- Verificación de informes presentados por Coordinación de Planificación Académica, que contempla tanto la revisión normativa, como la revisión académica en pro de precautelar la oferta pertinente de carreras en el territorio nacional, como paso previo para la aprobación por parte del Pleno del Consejo de Educación Superior.
- Construcción de forma participativa, con los actores del Sistema de Educación Superior, el proyecto de reformas al Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión (RCISUEP) y Reglamento de Sanciones del CES, mediante el desarrollo de talleres participativos, para ser presentado al Pleno del CES.
- Construcción de forma participativa, con los actores del Sistema de Educación Superior, del proyecto de creación de la normativa específica para el régimen especial de Galápagos, mediante el desarrollo de reuniones participativas, para ser presentado al Pleno del CES.
- Análisis de la información recopilada para la elaboración de la propuesta del proyecto de Reglamento para el Régimen Especial de Educación Superior para Galápagos, realizado por los equipos técnicos del Consejo de Educación Superior.
- Construcción de forma participativa, con los actores del Sistema de Educación Superior, del proyecto de creación del Reglamento de los Conservatorios Superiores, mediante el desarrollo de reuniones participativas, para ser presentado al Pleno del CES.
- Construcción de forma participativa, con los actores del Sistema de Educación Superior, del proyecto de creación de la normativa para la rendición de cuentas de las IES, mediante el desarrollo de reuniones participativas, para ser presentado al Pleno del CES.
- Talleres participativos de socialización del Reglamento de Régimen Académico y la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas.
- Reuniones participativas con actores del Sistema de Educación Superior.
- Reuniones participativas con el Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y actores de la sociedad galapagueña.
- Talleres participativos de socialización del Reglamento de los Conservatorios Superiores.

- Reuniones participativas con equipos técnicos multidisciplinarios del Sistema de Educación Superior.
- Aportaron los ciudadanos en la elaboración de los reglamentos, mediante la participación en los talleres realizados: Talleres de fortalecimiento de las unidades de bienestar de las UEPS; Taller para la definición de los campos de conocimiento y carreras relacionadas con el estudio del mar y afines; Talleres para la elaboración de reformas al reglamento de creación, intervención y suspensión de universidades y escuelas politécnicas.
- Elaboración y presentación al Pleno del CES, 228 informes con base a los insumos remitidos por la unidad operativa correspondiente, sobre solicitudes de aprobación de nuevas carreras y rediseños de tercer nivel de grado.
- Elaboración de cinco (5) informes relativos a la creación de la estructura institucional presentado por las IES a nivel nacional, conforme al artículo 6 del Reglamento de Régimen Académico.
- Atención a 204 requerimientos de las autoridades, docentes, trabajadores y estudiantes de las Instituciones de Educación Superior; así como a requerimientos de representantes de la Función Ejecutiva y de los organismos del Sistema de Educación Superior por medio de asesorías.
- Presentación de un proyecto de resolución para el incremento de estudiantes y paralelos al Pleno del CES.
- Dos (2) proyectos de Reglamentos presentados al CES que fueron aprobados:
 - Reglamento de Ejercicio de la Potestad Sancionadora del Consejo de Educación Superior.
 - Reglamento de los Conservatorios Superiores.
- 649 revisiones de estatutos y reglamentos internos de las IES.
- Un proyecto de instructivo presentado al CES que fue aprobado:
 - Instructivo para la Rendición de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior.
- Un proyecto de Guía Metodológica presentado al CES que fue aprobada:
 - Guía Metodológica para la Presentación de Proyectos de Carreras y Programas.
- Una propuesta de actualización del Reglamento para las Carreras y Programas en Modalidad de Formación Dual, que fue acogida por el Pleno del CES.

- Cuatro (4) creaciones de Sedes y Extensiones de UEP:
 - Extensión Pedernales de la ULEAM
 - Extensión Pujilí de la UTC
 - 2 sedes (Sucumbíos y Zamora) de la UEA
- 214 carreras nuevas de tercer nivel de grado aprobadas.
- 14 carreras rediseñadas de tercer nivel aprobadas.
- 86 ajustes curriculares atendidos.
- Dos (2) proyectos de creación de universidades atendidas, se encuentran en proceso de revisión.
- Atención al 100% de consultas ciudadanas y de las universidades y escuelas politécnicas.
- 55 sesiones de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas:
 - 48 ordinarias
 - 7 extraordinarias
- Socialización del Reglamento de Régimen Académico 2019 para su implementación y transición, en la ciudad de Quito y Guayaquil, asistieron 160 personas.
- Taller de Socialización del Reglamento de Ejercicio de la Potestad Sancionadora del Consejo de Educación Superior, expedido mediante Resolución RPC-SO-26-No.424-2019 de 24 de julio de 2019.
- Tres (3) talleres para la definición de los campos de conocimiento y carreras relacionadas con el estudio del mar y afines, en las ciudades de Guayaquil y Salinas.
- Taller de fortalecimiento de unidades de bienestar de las Universidades y Escuelas Politécnicas, en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Manta.
- Taller para presentar experiencias de las IES en este proceso y el avance en la ejecución de las políticas públicas que atienden y garantizan los derechos de las personas con discapacidad.
- Agenda de taller sobre la reforma del Reglamento de Régimen Académico y su impacto en la carrera de Arquitectura, en la ciudad de Quito.

- Fortalecer el Sistema de Educación Superior.
- Incentivar a las IES para que presenten proyectos de carreras en la modalidad de estudios dual.

- Articular la investigación, la formación académica y profesional y la vinculación con la sociedad.
- Ampliar la oferta académica y la formación tecnológica en las universidades y escuelas politécnicas.

Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores

Encargada de orientar y asesorar al Pleno del CES, mediante el establecimiento de lineamientos, directrices y estrategias que impulsen el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Educación Superior; y, estudios técnicos especializados que apoyen a la toma de decisiones de este Organismo, en el ámbito de la gestión de los institutos y conservatorios superiores.

Principales actividades y logros

 Varios talleres para el diseño del Reglamento de Instituciones de Educación Superior y Formación Técnica y Tecnológica.

En estos talleres participaron: el ente rector de la política pública de educación Superior SENESCYT, el Consejo de Educación Superior y representantes de Institutos Superiores con el fin de sugerir mejoras al Reglamento de Instituciones de Educación Superior y Formación Técnica y Tecnológica. Los espacios de diálogo generados para tratar este cuerpo legal, permitieron obtener sugerencias de os distintos actores, mismas que han sido acogidas en la reforma; como la contemplación de términos y plazos, la reducción de los tiempos de tramitología y el acompañamiento a los Institutos Superiores.

 Actualización de registro de 238 Institutos y Conservatorios Superiores, en cumplimiento de las Disposiciones Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta del Reglamento de Instituciones de Educación Superior y Formación Técnica y Tecnológico.

Se realizó la actualización de un total de ciento ochenta y cinco (185) Institutos Superiores que cumplieron las Disposiciones Transitorias Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta del Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica; cuarenta y ocho (48) Institutos superiores cumplieron las Disposiciones Transitorias Cuarta, Quinta y Sexta del Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica. Cabe comentar que no era aplicable la Disposición Transitoria Tercera, debido a que no requerían cambio de denominación.

También se actualizaron dos (2) Conservatorios Superiores cumplieron las Disposiciones Transitorias Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta del Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica; y tres (3) Conservatorios Superiores cumplieron las Disposiciones Transitorias Cuarta, Quinta y Sexta del Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y

Tecnológica. En este caso final tampoco era aplicable la Disposición Transitoria Tercera, debido a que no requerían cambio de denominación.

• Varios talleres para diseño de los Lineamientos para el desarrollo de la planificación estratégica institucional del CES 2020.

Se realizaron encuentros con rectores de Institutos Superiores, los mismos que manifestaron su petición de que se articulen esfuerzos con representantes de la industria para poder conocer sus requerimientos respecto de la oferta académica que generarían. También se manifestaron a favor de fortalecer los itinerarios formativos de los Institutos Superiores.

Estas solicitudes y recomendaciones remitidas por los usuarios fueron incluidas en la propuesta de lineamientos de la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores al Pleno del CES.

Aprobación de la creación de dos nuevos Institutos Superiores.

Se aprobó la creación de los Institutos: Tecnológico Superior LEMAS y Tecnológico Superior Tecnópolis. Ambos Institutos son particulares.

Desafíos para el año 2020

- Coordinar conjuntamente con la SENESCYT y las IES de Formación Técnica y Tecnológica, estrategias para desarrollar una Guía de reconocimiento salarial para las carreras técnico – tecnológicas.
- Desarrollar al menos un (1) taller de acompañamiento con los institutos acreditados que deseen optar por la condición de Instituto Superior Universitario.
- Fortalecer las unidades de bienestar estudiantil de los Institutos Superiores y Conservatorios.
- Proponer al menos un (1) mecanismo de acompañamiento para la creación de proyectos de carrera en modalidad dual.
- Proponer reformas al Reglamento de las IES de Formación Técnica y Tecnológica a fin de tener un subsistema de formación técnica y tecnológica sólido con Institutos Superiores de calidad.
- Contar con un sistema de educación técnica y tecnológica sólido, con suficientes carreras a nivel de superior universitario.
- Impulsar la fusión de Institutos y Conservatorios Públicos.

Comisión Permanente de Salud

Encargada de orientar y asesorar al Pleno del CES, mediante el establecimiento de lineamientos, directrices y estrategias que impulsen el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Educación Superior; y, estudios técnicos especializados que apoyen a la toma de decisiones de este Organismo, en el ámbito de la salud.

Actividades y logros

- Revisar y proponer al Pleno del CES la aprobación de oferta académica de grado y posgrado del campo de la salud, presentada por las Instituciones de Educación Superior.
 - Asesorías directas a través de sesiones, reuniones, asesoría telefónica y mediante correo electrónico con la contraparte académica de las Instituciones de educación superior, así como con facilitadores académicos, a fin de viabilizar el proceso de aprobación de carreras y programas.
 - Elevar al Pleno del CES, 10 carreras de tercer nivel del campo de la salud, 2 proyectos de rediseño de carreras, 25 especializaciones del campo de la salud, 9 maestrías, 8 carreras técnicas, 4 carreras tecnológicas, siendo aprobados en su totalidad, en cada sesión plenaria de este organismo.
- Construir de manera participativa, la Norma Técnica para la Formación de Especializaciones del Campo de la Salud, con la colaboración de las Facultades de Salud de las instituciones de educación superior del país, a fin de consolidar una norma que se ajuste a las necesidades y realidad de la gestión académica de los postgrados del campo de la salud.
 - La Comisión Interinstitucional para Temas de Salud conformada por delegados del Ministerio de Salud Pública (MSP), la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y la Comisión Permanente de Salud del CES, realizaron a nivel nacional seis talleres de discusión y construcción de una propuesta de reforma a la Norma Técnica para la Formación de Especialidades Médicas y Odontológicas, con la colaboración de las Facultades de Medicina,

Odontología y Enfermería, a fin de consolidar una norma que se ajuste a las necesidades y realidad de la gestión académica de los postgrados del campo de la salud.

- El Pleno del CES mediante Resolución RPC-SO-34-No.576-2018 de 19 de septiembre de 2018, el Pleno del CES, resolvió aprobar en primer debate la propuesta de Norma Técnica para la Formación en Especializaciones en Ciencias de la Salud.

- La Comisión Interinstitucional para Temas de Salud, el 18 de diciembre de 2018, mediante Acuerdo Nro. CES-CITS-SO.18-No.51-2018, convino presentar al Pleno del CES para su discusión en segundo debate, la propuesta de Norma Técnica para la Formación de Especializaciones en el campo de la Salud. Finalmente, con Resolución RPC-SO-02-No.006-2019 de 16 de enero de 2019, el Pleno del CES, expidió la Norma.
- Participar y aportar desde el Sistema de Educación Superior, en la construcción del Código Orgánico de la Salud encabezado por la Asamblea Nacional del Ecuador.
 - La Comisión Interinstitucional para temas de Salud, coordinó en el primer trimestre del año 2019, la elaboración de la propuesta sobre la revisión del articulado del proyecto de Código Orgánico de la Salud, referente a la educación superior, liderada por la Asamblea Nacional.
 - Aprobación de la propuesta y se acordó a través de ACUERDO CES-CITS-SO.07-No.017-2019, remitirla a la Asamblea para su consideración, se presentó este documento de aporte al Presidente de la Comisión especializada del Derecho a la Salud, de la Asamblea Nacional.
- Construir y proponer al Pleno del CES el proyecto de Norma específica que regula la aplicación del régimen académico del campo de la salud.
 - Realización de seis talleres con 21 universidades y 11 institutos superiores dedicados a la oferta académica en el campo de la salud.
 - Se realizaron 15 sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Interinstitucional para Temas de Salud para abordar a lo largo del año 2019, discusiones periódicas para sistematizar y analizar la información generada en las jornadas de talleres y en los insumos presentados por las IES para afinar y mejorar este proyecto normativo en función de la experiencia desde diferentes aristas en el marco de las competencias de cada uno de sus Miembros (CES, SENESCYT, CACES, MSP).
- Elaboración de estrategias de monitoreo de la aplicación in situ de la Norma Técnica de Unidades Asistenciales Docentes, respecto al desarrollo de las carreras y programas de salud en los establecimientos de salud.
 - Tres visitas in situ a establecimientos de la Red Integral de Salud en Quito, Guayaquil y Cuenca, para aplicar un pilotaje de monitoreo sobre el desarrollo de esta oferta académica de 5 universidades, en su componente práctico formativo realizado en 4 hospitales.
 - La Comisión Interinstitucional para Temas de Salud elaboró el Instrumento técnico de monitoreo de la aplicación in situ de la Norma Técnica de Unidades Asistenciales Docentes, para analizar el desarrollo de las carreras y programas de salud en los establecimientos de salud ante denuncias y quejas de estudiantes de pregrado y posgrado.

- Construcción de la propuesta de mecanismo de optimización del número de estudiantes de las carreras de medicina de las Universidades y Escuelas Politécnicas.
 - Abordó la problemática sobre la oferta y demanda de cupos en los establecimientos de la Red Integral de Salud para la realización del internado rotativo en las carreras de salud, a nivel nacional.
 - Talleres y sesiones para construir una propuesta de mecanismo de optimización del número de estudiantes de las carreras de medicina de las Universidades y Escuelas Politécnicas.
 - Construcción de una propuesta de mecanismo de optimización del número de estudiantes de las carreras de medicina de las Universidades y Escuelas Politécnicas.
- Revisar y proponer al Pleno del CES la regularización de programas no vigentes del campo de la salud, para fines de registro de títulos.
 - La Comisión Permanente de Salud, al amparo de la Norma de Regularización de carreras y programas aprobada con Resolución RPC-SO-03-No.0 47 -2019 de 23 de enero de 2020, revisó las solicitudes y expedientes de profesionales de salud para proponer al Pleno del CES, la regularización de programas no vigentes del campo de la salud, para fines de registro de títulos.
- Monitorear el cumplimiento de los aspectos académicos y jurídicos de las Instituciones de Educación Superior.
 - La Comisión Permanente de Salud ha realizado 27 sesiones ordinarias, 9 extraordinarias; y la Comisión Interinstitucional para Temas de Salud a la cual dirige también, ha mantenido 32 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, con la finalidad de que, junto a equipo técnico académico y jurídico se de atención a las consultas, denuncias, solicitudes, etc., de la comunidad universitaria y la ciudadanía general, competentes al Sistema de Educación Superior y en particular del campo de la salud.

Aportes Técnicos

- Aporte teórico, científico y práctico de docentes y autoridades de las instituciones de educación superior, en la revisión de los proyectos académicos presentados al CES.
- Aporte teórico de profesionales de la salud y cuerpos académicos de las instituciones de educación superior, para la construcción de la Norma Técnica para la Formación de Especializaciones del Campo de la Salud.
- Aporte de profesionales de salud, estudiantes, personal de hospitales, docentes académicos, sobre el desarrollo del componente teórico/práctico de las carreras y programas de salud en los establecimientos de salud.

- Aporte teórico de profesionales de la salud y cuerpos académicos de las instituciones de educación superior, para la construcción de la Norma específica que regula la aplicación del régimen académico del campo de la salud.
- Aportes individuales de ciudadanos y de la comunidad universitaria para el mejoramiento de la implementación de normativas específicas del campo de la salud, expedidas o a ser expedidas por el CES.

Coordinación de Planificación Académica

Encargada de formular la propuesta de planificación y proyecciones del Sistema de Educación Superior; y elaborar informes sobre la creación, suspensión y extinción de las IES, extensiones, carreras y programas de posgrado.

Actividades y logros principales

- 547 Carreras y programas aprobados por el pleno del CES:
 - Carreras de tercer nivel de grado: 129
 - Carreras de tercer nivel técnico y tecnológico 100
 - Programas de cuarto nivel 318
- Carreras y programas rediseñados por Disposición Transitoria TERCERA:
 - Programas de cuarto nivel: 147
 - Carreras de tercer nivel de grado: 65
- Elaboración de 42 informes de creación de institutos elaborados por la CPA.
- 100% de recomendaciones emitidas sobre lo proyectos para el proceso de creación de Universidades y Escuelas Politécnicas.
- Elaboración de 7 informes de creación, suspensión o clausura de extensiones, unidades académicas o similares.
- Elaboración de 10 informes de cambio a condición universitario de los institutos de educación superior.

- Fortalecer en las IES la presentación de programas de posgrado en RED.
- Articular la Funciones Sustantivas del Sistema de Educación Superior:
 - Docencia;
 - Investigación; y
 - Vinculación con la Sociedad.
- Contribuir a la Oferta Académica en los niveles de formación (tercer nivel y cuarto nivel) del Sistema de Educación Superior.

Coordinación de Normativa

Encargada de coordinar y gestionar los procesos de desarrollo y seguimiento normativo, generando insumos para formular los proyectos de resoluciones del Pleno del CES; encaminar el diseño, elaboración, sistematización, actualización y armonización de proyectos de normativa, para la regulación del Sistema de Educación Superior; y, formular los criterios que permitan viabilizar su aplicación.

Actividades y logros principales

- 385 proyectos de informes de absolución de consultas sobre la aplicación de la normativa del Sistema de Educación Superior:
 - 177 autoridades IES
 - 129 ciudadanos / estudiantes
 - 54 otras instituciones
 - 25 personal académico
- 114 asesorías directas sobre la aplicación de la normativa del Sistema de Educación Superior realizadas:
 - 54 servidores CES
 - 18 ciudadanos / estudiantes
 - 15 personal académico
 - 14 otras instituciones
 - 13 autoridades IES

- 289 orientaciones generales a usuarios realizadas vía telefónica:
 - 255 orientaciones generales sobre la aplicación de la normativa del SES
 - 19 orientaciones sobre el estado real de los trámites
 - 15 asesorías internas sobre la aplicación de la normativa del SES
- Elaborar actualización de la normativa que regula el Sistema de Educación Superior:
 - Actualizaciones 158
- 130 traslados administrativos a diversos actores del Sistema de Educación Superior.
- 102 proyectos de informes de asesoría interna elaborados/Nro. de proyectos de informes de asesoría solicitados.
- 114 asesorías directas realizadas:
 - 54 servidores CES
 - 18 ciudadanos / estudiantes
 - 15 personal académico
 - 14 otras instituciones
 - 13 autoridades IES
- Aprobación de 17 nuevos reglamentos, normas e instructivos.
- Reforma de 12 reglamentos, en función de las necesidades del sistema de educación superior.
- 776 resoluciones emitidas:
 - 769 Sesiones ordinarias
 - 7 Sesiones extraordinarias
- 289 orientaciones realizadas vía telefónica a usuarios internos y externos:
 - 255 orientaciones generales sobre la aplicación de la normativa del SES
 - 19 orientaciones sobre el estado real de los trámites
 - 15 asesorías internas sobre la aplicación de la normativa del SES

- Revisar el 100% de resoluciones para aprobación del Pleno del Consejo de Educación Superior.
- Fortalecer los procesos de absolución de consultas respecto de la aplicación de la normativa que regula el Sistema de Educación Superior, con el fin de continuar atendiendo de manera oportuna las necesidades de nuestros usuarios.

Coordinación de Monitoreo e Información del SES

Encargada de coordinar los procesos de información, monitoreo y acompañamiento en la implementación de las disposiciones emitidas por el CES, para el cumplimiento de los objetivos de la LOES en el Sistema de Educación Superior

Actividades y logros principales

- Acompañamiento, seguimiento y fortalecimiento de la institucionalidad en los procesos de intervención de la Universidad de Guayaquil y de post-intervención de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas.
- 146 monitoreos y seguimientos realizados sobre el cumplimiento de la normativa SES.
- 32 procesos relacionados con el monitoreo de carreras y programas.
- Aplicativos implementados para el sistema de educación superior:
 - Aplicativo de la oferta académica vigente
 - Aplicativo para la calificación de empresas de auditoría externa para las IES
 - Aplicativo para el registro de autoridades académicas
- Taller de adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad en Universidades y Escuelas Politécnicas.
- Seis (6) talleres fortalecimiento de las unidades de bienestar de las Instituciones de Educación Superior.
- Taller sobre el protocolo de actuación en casos de acoso, discriminación y violencia de género y orientación sexual en las Instituciones de Educación Superior.
- Taller sobre discriminación, representación de las mujeres en los medios de comunicación.
- Curso virtual introductorio para prevenir la violencia de género en la Educación Superior.
- Monitoreo de arancel y matrícula de programas de posgrado y especializaciones no medicas de las UEP.
- Ejecución del proceso de validación de la información reportada por las UEP en el Sistema Integral de Información de la Educación Superior (SIIES).

- Ejecutar con las IES el curso virtual "Nociones básicas del enfoque de género para erradicar la violencia contra la mujer".
- Actualizar el Plan Integral contra el acoso y la violencia de género en el Sistema de Educación Superior.
- Fortalecer las Unidades de Bienestar Institucional de los Institutos Técnicos y Tecnológicos.
- Homologar la información del Sistema de Educación Superior.
- Fortalecer el monitoreo para la ejecución de carreras y programas.
- Consolidar el proceso de validación de la información reportada por las UEP en el Sistema Integral de Información de la Educación Superior (SIIES).
- Proponer el Plan de Acompañamiento Académico y asistencia técnica para las IES.

Procuraduría

Encargada de asesorar, coordinar, dirigir y controlar el sistema de gestión legal, proporcionando seguridad jurídica a la Institución, asegurando que sus actuaciones se encuentren enmarcadas en el ordenamiento jurídico vigente, sobre la base del principio de legalidad y que tengan relación con los procesos de contratación de carácter general; los procedimientos administrativos internos y externos; el patrocinio judicial y extrajudicial; y, la asesoría legal integral.

Principales actividades y logros 2019

- Efectuar el análisis jurídico que permita la articulación entre los estatutos de las IES y la normativa que regula el Sistema de Educación Superior, alcanzando el 100% de lo planificado mediante el análisis jurídico de 80 proyectos de estatutos de las IES remitidas para verificación del CES.
- Coordinar, dirigir la gestión de patrocinio de la Institución en los procesos judiciales que intervenga el Consejo de Educación Superior, alcanzando el 100% de lo planificado como se evidencia con la gestión de 31 procesos judiciales.
- Elaborar informes, criterios o pronunciamientos jurídicos, respecto a la aplicación de las normas que regulan el Sistema Nacional de Contratación Pública realizados, alcanzando el 100% de lo planificado mediante la elaboración de 18 informes, criterios jurídicos y contratos respecto a los procesos de contratación pública del CES.

- Coordinar y dirigir la gestión de patrocinio de la Institución en los procesos judiciales que intervenga el Consejo de Educación Superior en forma ágil y eficiente, logrando el 100% de lo planificado.
- Elaborar informes de legalidad y criterios jurídicos en forma ágil y oportuna para la correcta aplicación de las normas constitucionales, legales, reglamentarias y demás que rigen al Sistema Nacional de Educación Superior, logrando el 100% de lo planificado.
- Elaborar informes y criterios jurídicos respecto a los procesos de contratación pública, para efectiva aplicación de las normas que regulan el Sistema Nacional de Contratación Pública realizados, alcanzando el 100% de lo planificado.
- Efectuar el análisis jurídico que permita la articulación entre los estatutos de todas las IES y la normativa que regula el Sistema de Educación Superior, alcanzando el 100% de lo planificado.

Dirección de Comunicación Social

Encargada de comunicar la gestión y logros institucionales, a través de los diferentes medios y canales de comunicación internos y externos, de manera permanente y estratégica, generando procesos de identidad y posicionamiento institucional.

Actividades principales

Posicionar al CES ante los medios de comunicación como un organismo generador de opinión e información respecto a la educación superior.

	12 ENTREVISTAS		
.			
Fecha	Titular		
02/01/2019	Catalina Vélez, presidenta del CES: 'Con 915 carreras nuevas y actualizadas se inicia el 2019'.		
	https://www.elcomercio.com/app_public.php/actualidad/catalina-velez-ces-		
	<u>carreras-oferta.html</u>		
06/02/2019	Reformas al Reglamento de escalafón docente.		
	https://www.youtube.com/watch?v=3BYYEtmORwk		
08/02/2019	Docentes protestan por reformas al reglamento del CES.		
	https://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/nacional/456996-docentes-protestan-		
	<u>reformas-al-reglamento-del-ces</u>		
25/03/2019	Suplemento sobre Posgrados. Situación de la oferta de posgrados en Ecuador.		
	https://issuu.com/suplementosgec/docs/posgrados_2019web		
04/04/2019 El papel del técnico y del tecnólogo todavía genera dudas.			
	https://www.elcomercio.com/actualidad/tecnicos-tecnologos-institutos-loes-		
	<u>titulos.html</u>		
22/07/2019	Los médicos ejercen la homeopatía sin título homologado.		
	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/medicos-homeopatia-msp		
19/08/2019	¿Hay una generación desperdiciada?		
	https://twitter.com/ces_ec/status/1163479941910020103		
10/09/2019	Regulación de aranceles y autonomía universitaria.		
	https://www.facebook.com/usgpoficial/videos/628101380930544/		
04/11/2019	¿Maestrías imposibles?		
	https://www.youtube.com/watch?v=Olxuqz-q6tY		
05/11/2019	¿La Ley de Crecimiento Económico abre la puerta a universidades sin control del CES?		
	https://www.elcomercio.com/actualidad/ley-crecimiento-economico-universidades-		
	<u>control.html</u>		
06/11/2019	Temas de educación superior no deben ser incluidos en el proyecto de crecimiento		
	económico.		
	https://www.sonorama.com.ec/2019/11/06/entrevista-temas-de-educacion-		
	superior-no-deben-ser-incluidos-en-el-proyecto-de-crecimiento-economico/		
07/11/2019	Presupuesto asignado para las Universidades en el 2020.		
	https://twitter.com/radiohcjb/status/1192412805950922752?s=19		

	13 BOLETINES DE PRENSA			
Fecha	Titular			
09/01/2019	CES aprueba ampliación de la intervención de la Universidad de Guayaquil.			
	http://www.ces.gob.ec/?te_announcements=boletin-de-prensa-no-ces-dcs-001			
01/03/2019	Sistema de Educación Superior presentó Informe de Gestión 2018 en evento de			
	Rendición de Cuentas.			
	http://www.ces.gob.ec/?te_announcements=se-presentan-los-avances-del-estudio-			
	nacional-para-medicion-de-prevalencia-de-acoso-sexual-en-las-instituciones-de-			
	educacion-superior-ecuador-2019-quito-30-05-2019			
30/05/2019	Se presentan los avances del "Estudio Nacional para medición de prevalencia de acoso			
	sexual en las Instituciones de Educación Superior, Ecuador 2019".			
	http://www.ces.gob.ec/?te_announcements=1127-2			
11/06/2019	CES aprueba la creación de extensiones de la Universidad Estatal Amazónica en las			
	provincias de Sucumbíos y Zamora Chinchipe.			
	http://www.ces.gob.ec/?te_announcements=boletin-de-prensa-no-ces-dcs-004			
29/08/2019	Expertos debatirán sobre archivos e investigación en universidades.			
	http://www.ces.gob.ec/?te_announcements=expertos-debatiran-sobre-archivos-e-			
	investigacion-en-universidades-quito-29-08-2019			
06/09/2019	CES y Universidades de Manabí suscriben Convenio de Cooperación.			
	http://www.ces.gob.ec/?te_announcements=ces-y-universidades-de-manabi-suscriben-			
	convenio-de-cooperacion-manta-06-09-2019			
12/09/2019	CES, CACES Y UASB suscriben Convenio de Cooperación Interinstitucional.			
	http://www.ces.gob.ec/?te_announcements=ces-caces-y-uasb-suscriben-convenio-de-			
	cooperacion-interinstitucional-quito-12-09-2019			
12/09/2019 Investigadores debaten sobre la necesidad de fortalecer la gestión documental e				
	archivos universitarios.			
	http://www.ces.gob.ec/?te_announcements=investigadores-debaten-sobre-la-			
	necesidad-de-fortalecer-la-gestion-documental-en-los-archivos-universitarios-quito-12-			
	<u>09-2019</u>			
24/09/2019	27 instituciones presentan la Agenda Nacional de Investigación Educativa.			
	http://www.ces.gob.ec/?te_announcements=boletin-de-prensa-no-214-quito-24-de-			
	septiembre-de-2019-27-instituciones-presentan-la-agenda-nacional-de-investigacion-			
	<u>educativa-las-autoridades-presentaron-a-anie-como-la-herramienta-que-promov</u>			
26/09/2019	El CES suscribe importantes convenios interinstitucionales en España.			
	http://www.ces.gob.ec/?te_announcements=el-ces-suscribe-importantes-convenios-			
	<u>interinstitucionales-en-espana-26-09-2019</u>			
23/10/2019	El CES pone a disposición el Aplicativo de Calificación de Empresas Auditoras para las IES.			
	http://www.ces.gob.ec/?te_announcements=el-aplicativo-de-calificacion-de-empresas-			
	<u>auditoras-para-las-ies</u>			
21/11/2019	En IKIAM se debatió sobre estrategias para erradicar la violencia contra las mujeres en la			
	educación superior.			
	http://www.ces.gob.ec/?te_announcements=en-ikiam-se-debatio-sobre-estrategias-			
	para-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres-en-la-educacion-superior-quito-21-11-			
	<u>2019</u>			
26/11/2019	Conversatorio por la igualdad y la erradicación de la violencia de género en la educación			
	superior.			
	http://www.ces.gob.ec/?te_announcements=conversatorio-por-la-igualdad-y-la-			
	erradicacion-de-la-violencia-de-genero-en-la-educacion-superior-quito-26-11-2019			

2 RUEDAS DE PRENSA			
Fecha	Tema		
09/01/2019	Resoluciones adoptadas en el Pleno del CES respecto a la Universidad de Guayaquil.		
	https://twitter.com/ces_ec/status/1083094093562105858		
11/06/2019	Creación de extensiones de la Universidad Estatal Amazónica en Sucumbíos y Zamora		
	Chinchipe.		
	https://twitter.com/ces_ec/status/1138536041697202176?s=20		

Generar espacios de interacción con la comunidad universitaria y la ciudadanía en general a través de la organización y coordinación de eventos a nivel nacional.

4 EVENTOS (368 asistentes)					
Fecha	Temática				
21/05/2019	Primer Taller de Socialización del Reglamento de Régimen Académico con la				
	participación de autoridades y representantes de universidades y escuelas politécnicas				
	del país.				
	https://twitter.com/ces_ec/status/1130844843033415685?s=20				
	https://twitter.com/ces_ec/status/1130860810970968065?s=20				
30/05/2019	Presentación del "Proyecto de Investigación Nacional Medición de la Prevalencia del				
	Acoso Sexual en las Instituciones de Educación Superior, Ecuador 2019".				
	https://twitter.com/ces_ec/status/1133113451600056326?s=20				
	https://twitter.com/ces_ec/status/1134114142347059205?s=20				
21/11/2019	Panel "Enfoque de género y educación superior: estrategias para erradicar la violencia				
	contra las mujeres".				
	https://twitter.com/ces_ec/status/1195469794943918080				
	https://twitter.com/ces_ec/status/1197560610889879554				
25/11/2019	Conversatorio "Por la igualdad y la erradicación de la violencia de género en la				
	educación superior".				
	https://twitter.com/ces_ec/status/1198006088420995074				
	https://twitter.com/ces_ec/status/1199093249585143808				

Reforzar la imagen institucional a través de campañas comunicacionales y productos audiovisuales que permitan dar a conocer a los actores del sistema de educación superior y a la ciudadanía las actividades que desarrolla el CES.

9 CAMPAÑAS					
Fecha	Temática				
15 al 17 enero	Aplicativo oferta vigente de posgrado. https://twitter.com/ces ec/status/1085228965005090816				
12 al 22 febrero	Proyecto de reforma al Reglamento de Carrera y escalafón del profesor investigador. https://twitter.com/ces_ec/status/1095799969548779522				
3 al 7 junio	Advertencia por cobros indebidos por derechos de grado o titulación. https://twitter.com/ces_ec/status/1136392472282767360				
17 al 30 julio	Beneficios del Reglamento de Régimen Académico. https://twitter.com/ces_ec/status/1153423874152894466				
6 al 12 agosto	Diferencias entre los centros de capacitación y los institutos superiores. https://twitter.com/ces ec/status/1159473111328317443				
18 al 24 septiembre	Ponte pilas: evita ser víctima de una estafa académica. https://twitter.com/ces_ec/status/1176260679277469697				
27 septiembre al 1 octubre	Régimen Especial para la educación superior en Galápagos. https://twitter.com/ces_ec/status/1178723461155479552				
30 septiembre al 2 octubre)	Verifica la vigencia de las carreras en los Institutos Técnicos o Tecnológicos. https://twitter.com/ces-ec/status/1179404913224355841				
15 octubre al 11 noviembre	Califícate como empresa de auditoría externa para las IES. https://twitter.com/ces_ec/status/1187127416348708867				

Posicionar la imagen y razón del ser del CES a través de las redes sociales.

Twitter: 7118 seguidores más (@ces_ec)

- Facebook: 5030 seguidores más (@consejodeeducacionsuperior)

Desafíos para el año 2020

La Dirección de Comunicación Social ha emprendido un salto cualitativo de gran importancia que permitirá desarrollar estrategias para trabajar y fortalecer la imagen del Consejo de Educación Superior (CES), tomando en cuenta el contexto general en el que se sitúa, ya que debe afrontar nuevos retos y continuar con sus logros estratégicos; los siguientes son algunos desafíos en este nivel:

- Socialización de normativa y política pública: mantener informada a la ciudadanía y a los actores del sistema de educación superior sobre la normativa expedida por el CES y la importancia que esta genera en la comunidad universitaria.
- Organización y desarrollo de eventos académicos: a través de conferencias, talleres y demás actividades que permitan sensibilizar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general respecto a varios temas como la prevención de la violencia de género en las IES, así como también desafíos y perspectivas de la educación superior.

- Presencia en medios de comunicación: fortalecer la relación con los medios de comunicación, como un eje fundamental para la difusión de temas coyunturales y relevantes de la educación superior, vinculados a las funciones y competencias del CES.
- Campañas comunicacionales: diseñar campañas comunicacionales a nivel interno y
 externo, para fortalecer la relación con sus públicos objetivos, así como mejorar la
 presencia del CES en redes sociales.
- Audiovisuales y nuevos productos comunicacionales: mantener una vía de comunicación efectiva con los púbicos objetivos, mediante la producción de audiovisuales informativos que serán difundidos a través de las redes sociales y otros espacios de libre acceso.
- Atender y satisfacer inquietudes ciudadanas: priorizar las consultas ciudadanas que se reciben a través del mail de la Dirección de Comunicación Social y dar una respuesta efectiva a cada uno de sus requerimientos.
- Consolidar la vía de comunicación con las IES: mantener un contacto fluido con las unidades encargadas de la comunicación y relaciones públicas de las distintas instituciones de educación superior, para coordinar actividades interinstitucionales y fortalecer el sistema.

Gestión Estratégica

Encargada de dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar los procesos técnicos de planificación, seguimiento y evaluación; y, proyectos de inversión, encaminadas a la gestión dinámica, el mejoramiento continuo, generando a demás acciones y estrategias que permitan cumplir con la misión y objetivos institucionales.

- Programación Anual de la Política.
- Insumos para el presupuesto institucional consolidado (Proforma 2020).
- Matriz de productos institucionales (CES) y Matriz de objetivos operativos (CES), elaboradas conforme Circular Nro. SENPLADES-SPN-2019-0003-C de 23 de mayo de 2019.
- Actualización de la Planificación Institucional para proforma 2020, según lineamientos previos emitidos por Senplades.
- Elaborar el Plan Operativo Anual POA 2020.
- Levantamiento de la Matriz de Competencias acorde a la reforma de la LOES y de su reglamento.

- Informes y Formularios de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria 2019 Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
- Gestión de Secretaría del Comité de Transparencia (CT-CES) y acompañamiento técnico a UPIs.
- Diseño e implementación del aplicativo para sistematización y tabulación de resultados de encuestas para medir el nivel de satisfacción de usuarios externos 2019, según acuerdo ministerial Nro. MDT-2018-0041.

Coordinación General Administrativa Financiera

Encargada de administrar los procesos de gestión financiera, talento humano, servicios administrativos y tecnologías de la información del CES y coordinar los planes, programas y proyectos requeridos para el desarrollo de los procesos de gestión institucional.

Actividades principales

La Coordinación General Administrativa Financiera ha brindado las facilidades logísticas y de contratación para la ejecución de los procesos de aplicación de exámenes de habilitación de las carreras, procesos de evaluación de carreras y aseguramiento de la calidad, que a nivel nacional han sido desarrollados por el CACES, en el marco de las competencias.

Gestión Financiera

El manejo presupuestario, se lo realizó acorde a las directrices, lineamientos y decretos de austeridad que rigieron para el ejercicio fiscal 2019. En ese sentido el Consejo de Educación Superior recibió la asignación de un presupuesto de un presupuesto de USD 4'313.463,00 (Cuatro millones trescientos trece mil cuatrocientos sesenta y tres con 00/100.

Al 31 de diciembre de 2019, el codificado, que se compone del presupuesto inicial o asignado más las modificaciones (incrementos o disminuciones presupuestarias) realizadas durante el periodo informado, es de USD 4'889.217,29 (Cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil doscientos diecisiete con 29/100); valor que corresponde en su totalidad a egreso permanente, también denominado como gasto corriente, en razón de que no se posee proyectos de inversión.

Tabla Nro. 001 CES Presupuesto 2019 Información por Programa

NRO. PROGRA MA	NOMBRE PROGRAMA	ASIGNADO (USD)	CODIFICADO (USD)	DEVENGADO (USD)	% EJECUCIÓ N
01	ADMINISTRACION CENTRAL	2.605.343,00	2.650.053,79	2.630.627,95	99,27%
55	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR	1.708.120,00	2.239.163,50	2.239.053,49	100%
	Total General	4.313.463,00	4.889.217,29	4.869.681,44	99,60%

Fuente: eSIGEF 31/12/2019.

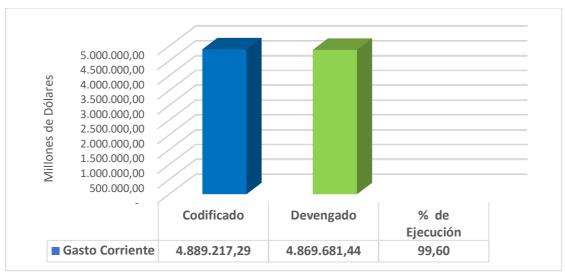
Tabla Nro. 002 CES Presupuesto 2019 Información por Grupo de Gasto

GRUPO DE GASTO	NOMBRE GRUPO GASTO	ASIGNADO (USD)	CODIFICADO (USD)	DEVENGADO (USD)	%
510000	EGRESOS EN PERSONAL	3.461.811,00	4.025.786,22	4.025.786,22	100,00%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	828.477,00	841.046,49	821.590,39	97,69%
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	23.175,00	17.007,72	16.927,97	99,53%
990000	OTROS PASIVOS	-	5.376,86	5.376,86	100,00%
Total general		4.313.463,00	4.889.217,29	4.869.681,44	99,60%

Fuente: eSIGEF 31/12

El devengado, que corresponde al reconocimiento de una obligación a un tercero, como consecuencia de la entrega de los bienes y servicios previamente contratados, sin que esto signifique un pago; es decir la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2019, es de USD 4'869.681,44 (Cuatro millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y uno con 44/100), equivalente al 99,6% en relación al codificado, según se representa a continuación:

Gráfico Nro. 1 CES Presupuesto ejecutado 2019



Fuente: Esigef 2019 DGE

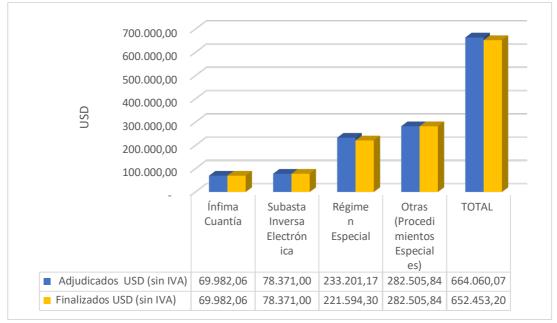
Gestión Administrativa

La contratación de bienes y servicios para la institución se realiza a través del portal de compras públicas, con base al plan anual de contratación – PAC, cumpliendo de manera transparente los requerimientos específicos para cada procedimiento, en función de la normativa vigente, es así como en el año 2019 se efectuaron los siguientes procesos:

	ESTADO				
TIPO DE CONTRATACIÓN	А	djudicados	Finalizados		
	Número Total	Valor Total (sin IVA)	Número Total	Valor Total (sin IVA)	
Ínfima Cuantía	34	69.982,06	34	69.982,06	
Subasta Inversa Electrónica	4	78.371,00	4	78.371,00	
Régimen Especial	11	233.201,17	10	221.594,30	
Otras (Procedimientos Especiales)	2	282.505,84	2	282.505,84	
TOTAL	51	664.060,07	50	652.453,20	

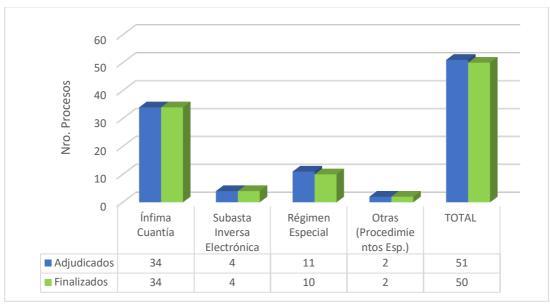
Fuente: Dirección de Gestión Administrativa.

Gráfico Nro. 2 Procesos adjudicados en dólares 2019



Fuente: Dirección de Gestión Administrativa.

Gráfico Nro. 2 Procesos adjudicados por tipo de contratación



Fuente: Dirección de Gestión Administrativa.